

## Condiciones del servicio

### Compromisos de Centro Pitanga:

- Nos comprometemos a dar inicio a las sesiones en los horarios estipulados, en caso de retraso en iniciar la atención ésta se realizará completando la sesión de 1 hora.
- Cada sesión será de 1 hora cronológica incluyendo la devolución para el adulto responsable.
- En caso de suspensión de sesión por motivos de fuerza mayor de nuestra parte, reagendaremos la sesión en mutuo acuerdo con la familia/adulto responsable.
- Nos comprometemos con la seguridad del usuario durante la atención en relación a los perros que trabajan con nosotros. Éstos son animales con nivel alto de entrenamiento, seleccionados por carácter y aptitud para el trabajo que realizan sumado al equipo de entrenadores que los forman y los guían durante las sesiones por lo que no hay riesgo de agresión hacia personas.
- Las fichas de salud de nuestros perros se encuentran a libre disposición de la familia que quiera revisarlas y cuentan con respaldo de médicos veterinarios.
- No realizaremos difusión de material audiovisual de menores de edad sin firma de consentimiento informado de parte de los padres o tutor legal.

### Compromisos del Adulto/a responsable:

- Cumplir horarios agendados, las sesiones tienen de duración 1 hora, por lo que cada minuto de atraso se descuenta de la hora total de sesión.
- Cumplir con asistencia y seguimiento de indicaciones de especialistas. Para lograr avances es necesario llevar a cabo un trabajo riguroso y constante por lo que la participación activa del cuidador es crucial en todo proceso terapéutico.
- Realizar las transferencias de pago de los planes mensuales **dentro de los primeros 5 días del mes**. En caso de no pago dentro del plazo estipulado el agendamiento/confirmación de las sesiones de ese mes quedarán pendiente hasta realizado el pago.



- En caso de ausencia injustificada la sesión no será reagendada y esa sesión quedará perdida.
- Si se realiza abandono del plan pactado se debe dejar avisado con anticipación durante mes el anterior al retiro y así se realizará la devolución de los cheques.
- Al realizarse un reintegro al programa se podrá comenzar a pagar al mes siguiente al último pago del programa anterior.

Una vez realizado el ingreso, este documento deberá ser firmado por ambas partes y será anexado a la ficha de atención del usuario/a.